



República de Colombia  
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca  
Traslado Recurso de Apelación

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido
1	81-001-33-33-001	2020-00243-00	Nulidad y Restablecimiento	Damaris Enciso Tovar	Fiscalía General de la Nación	Traslado Recurso Apelación

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se FIJA el presente aviso en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de, hoy 29 de septiembre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del mismo día y, en cumplimiento de los artículos 243, 244 del CPACA, (modificado por los artículo 62 y 64 de la Ley 2080 de 2021) corre el traslado por el término de tres días (3) días

**YURAYMA BAYONA CORRALES**  
Secretaria